



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

ACUERDO: 4 (BIS).- ASUNTOS DE URGENCIA:

4 (BIS).2.- CLASIFICACION DE OFERTAS Y, EN SU CASO, REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA ILUMINACIÓN DE LA PUERTA DEL SOL EN TOLEDO".-

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA ILUMINACIÓN DE LA PUERTA DEL SOL EN TOLEDO".

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACION: El presupuesto máximo se determina en 58.325,36.- Euros de principal, más 12.438.33.- Euros de IVA (70.325,69.- EUROS EN TOTAL). El tipo de licitación se determina en porcentaje de baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la firma del contrato.

TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: "ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.", "CASA ALVAREZ, S.A." y "DIELECTRO MANCHEGO, S.A.", respectivamente.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES ESTABLECIDO POR LA UNIDAD GESTORA: 26 de noviembre de 2013, a las 14:00 horas.

PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO: "ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.", "CASA ALVAREZ, S.A." y "DIELECTRO MANCHEGO, S.A.", respectivamente.

Los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 3 de diciembre de 2013, así como del informe de la unidad gestora de 3 de diciembre de 2013, proponiendo la clasificación de ofertas teniendo en cuenta el único criterio de adjudicación (precio).

En consecuencia, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA:

- **Rechazar** a la Empresa "ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.", dado que no se ha presentado con las formalidades exigidas en el Pliego de Condiciones, ya que presenta únicamente un sobre que no aparece identificado ni como sobre "A", "B" o "C".
- **Clasificar** a los otros dos licitadores presentados y admitidos en el orden que sigue a continuación:
 - 1) "CASA ALVAREZ, S.A."
 - 2) "DIELECTRO MANCHEGO, S.A."



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- En consecuencia, **requerir** a la empresa “CASA ALVAREZ, S.A.” para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:
 - a) **Garantía Definitiva en el importe de 2.324,38.- euros.**
 - b) **Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.**

Todo ello teniendo en cuenta que se condiciona la adjudicación del contrato a la obtención de documento preceptivo de disponibilidad sobre el inmueble.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL
ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO
DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,
Fdo. Julia Gómez Díaz.-**